

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0576-D-FLCH-19
 Lima, 4 de junio de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso n.º 04582-FLCH-2019 relativo a la modificación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución de decanato N.º 1177-D-FLCH-17 de fecha 15 de noviembre de 2017, ratificada por resolución rectoral N.º 08221-R-17 de fecha 21 de diciembre de 2017, se aprobó la modificación de los miembros del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de LITERATURA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

Que mediante Oficio n.º 075/FLCH-EPLIT/2019 LA Dra. Yolanda Westphalen Rodríguez, directora de la Escuela Profesional de Literatura, comunica sobre la conformación de los nuevos miembros del Comité de Calidad;

Que mediante Oficio n.º 043-OCAA-FLCH-2019 el Mg. Luis Alberto Mamani Quispe, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la emisión de la resolución de decanato; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** la conformación de los miembros del Comité Calidad de la Escuela Académico Profesional de LITERATURA de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas integrada por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
DRA. YOLANDA WESPHTHALEN RODRÍGUEZ	RESPONSABLE
DR. DORIAN RUBÉN ESPEZÚA SALMÓN	MIEMBROS DOCENTES
DR. CARLOS GARCÍA-BEDOYA MAGUIÑA	
MG. EDUARDO LINO SALVADOR	
MG. JORGE TERÁN MORVELI	
DR. MAURO FÉLIX MAMANI MACEDO	
MG. MARCOS MONDOÑEDO MURILLO	
MG. MIGUEL MAGUIÑO VENEROS	
LIC. AGUSTÍN PRADO ALVARADO	
RODRIGO ALONSO HERRERA SÁNCHEZ	ALUMNO
SAID TRUJILLO VALVERDE	EGRESADO
JULISSA GABRIELA BORJÓRQUEZ ASUNCIÓN	ADMINISTRATIVO

- 2.º Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su ratificación, en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución rectoral N.º 05540-R-10 "Lineamientos para el proceso de evaluación de carreras universitarias con fines de acreditación nacional en la UNMSM", parte V - Procedimiento para [...], Inc.4).



DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
 VICEDECANA ACADÉMICA



Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América